

Sección nacional

SECTOR INDUSTRIAL

La industria de automotores en una carrera de resistencia

El Gobierno federal adoptó una nueva política para fomentar la industria nacional de vehículos automotores mediante un decreto publicado en el *Diario Oficial* el 20 de junio de 1977.

De acuerdo con José Andrés de Oteyza, secretario de Patrimonio y Fomento Industrial (SEPAFIN), con este instrumento “se logra la institucionalización de tres puntos vitales para el desarrollo de la misma dentro de nuestro país, que se refieren a: la adopción de una políti-

Las informaciones que se reproducen en esta sección son resúmenes de noticias aparecidas en diversas publicaciones nacionales y extranjeras y no proceden originalmente del *Banco Nacional de Comercio Exterior, S.A.*, sino en los casos en que así se manifieste.

ca conjunta que establece la posibilidad de uniformar las bases para el otorgamiento de estímulos fiscales; la racionalización, que economiza esencialmente el número de modelos de vehículos [alentando a los fabricantes] más productivos y eficientes y la libertad empresarial para adoptar la utilización de más partes mexicanas o aumentar el número de las exportaciones” (*El Nacional*, México, 20 de junio de 1977).

En los considerandos del decreto se afirma que la política de protección, fomento y estímulo seguida en los últimos 15 años ya alcanzó, en términos generales, los objetivos que se pretendían; se señala la necesidad de lograr “niveles internacionales de productividad para consolidar los logros alcanzados”; se afirma que “se requiere que las empresas de la industria automotriz racionalicen el uso de divisas de acuerdo con la prioridad de esta rama industrial y [con] las exportaciones que se realicen” y que “es necesario que esta industria se convierta, a mediano plazo, en generado-

ra neta de divisas con el fin de contribuir al equilibrio de la balanza de pagos del país”.

Por el cambio de paridad en nuestra moneda —se agrega en los considerandos del decreto— el grado de integración nacional de los vehículos se ha visto afectado. Es indispensable aprovechar tanto nuestro mercado interno cuanto “las máximas posibilidades de fabricar artículos manufacturados para generar mayor empleo”. Se acentúa la necesidad de sustituir importaciones por bienes fabricados localmente en la zona fronteriza y en las zonas y perímetros libres del país. “Es necesario racionalizar aún más la fabricación de automóviles, camiones y tractores agrícolas para aprovechar eficientemente nuestros recursos y aumentar la productividad de esta rama”.

Algunos antecedentes

A partir de 1960 el Gobierno mexicano decidió intervenir de modo más definido en el desarrollo de la industria de auto-

motores. En ese año, se concluyó, de acuerdo con estudios de la Nacional Financiera y del Banco de México, que debía simplificarse la oferta, pues la numerosa variedad de marcas que había en ese entonces impedía la incorporación progresiva de partes nacionales y las posibilidades de integración a niveles razonables de costo. Se redujo el número de plantas y de marcas utilizando las cuotas de producción. Se le dio preferencia a las empresas que tuvieran vehículos de gran aceptación y precios de venta inferiores, que incorporaran un mayor número de partes nacionales y que tuvieran menores diferencias de precios con respecto a su país de origen.

Posteriormente, el 23 de agosto de 1962, el Gobierno mexicano estableció las bases para la integración de la industria mediante un decreto publicado en el *Diario Oficial* de esa fecha, y que a partir de 1964 prohibía la importación de motores terminados y de conjuntos mecánicos armados; reglamentaba los programas de fabricación y obligaba a la industria de automotores a integrarse en un nivel de 60% en un plazo aproximado de dos años. Además, el decreto contemplaba el aprovechamiento de las instalaciones existentes en el país en el campo de la industria mecánica y eléctrica y de fundición, con lo que se sentaron las bases para integrar la industria auxiliar. Como complemento de este decreto, el 11 de julio de 1963, en la Declaratoria General de Exención de Impuestos núm. 104, se establecieron los estímulos fiscales que se concederían a las empresas que cumplieran con los requisitos establecidos en la Ley de Industrias Nuevas y Necesarias y con los que la propia declaratoria señalaba. Con ello se buscó aliviar, en parte, la natural tendencia al alza de precios que afectaría a los componentes fabricados en México.¹

Así, para la producción de todo tipo de vehículos automotores, excepto tractores agrícolas, después de 1964 siguieron operando 16 empresas, para posteriormente reducirse a las doce que existen en la actualidad.

Bajo estas políticas, la industria de

1. Alfredo Jaime Blanco, *Evaluación económica de la industria automotriz en México* (tesis profesional), UNAM, México, 1971, pp. 14-16.

automotores ya producía en 1967 casi 127 000 unidades, incrementó su producción 15.5% el año siguiente y alcanzó en 1970 un total de 189 146 vehículos producidos. Sin embargo, el ritmo de crecimiento comenzó a disminuir: 11.4% en 1971 y 9% en 1972. Esta desaceleración se debió por una parte a la recesión que afectó a la economía de México en 1971 y por otra a factores tales como las medidas fiscales dirigidas a gravar el consumo de automóviles suntuarios y las restricciones en el gasto público experimentadas en ese año.²

En 1971 la industria automotriz terminal tenía una inversión acumulada de 7 800 millones de pesos aproximadamente y el valor de su producción se calculaba en 9 973 millones. En ese entonces se producían 40 modelos diferentes de automóviles y se daba empleo a 24 500 personas. Para el mismo año, se calculaba que la industria de autopartes daba trabajo a cerca de 56 000 personas, su inversión acumulada giraba alrededor de los 7 000 millones de pesos y el valor de producción casi llegó a 8 000 millones.

En este contexto, se expidió un nuevo decreto presidencial, con su respectivo reglamento, en el que se establecieron nuevas bases para impulsar a esta industria. Los alcances de este ordenamiento, publicado el 23 de octubre de 1972 en el *Diario Oficial*, eran reducir el número de modelos que se producían en ese entonces para mejorar la eficiencia y productividad de la industria; generar aproximadamente 75 000 nuevos empleos; incrementar las exportaciones y disminuir las importaciones para convertirla en una fuente generadora de divisas; otorgar estímulos fiscales para alentar la inversión; favorecer la fabricación de automóviles populares y regular la inversión extranjera para alcanzar una efectiva y auténtica inversión de capitales nacionales.³

Los últimos años: del cenit al nadir

Después de este decreto, 1973 y 1974

fueron los años en que la industria de vehículos automotores alcanzó su más alto crecimiento. En el primer año, el incremento en la producción fue de 23.2% respecto de 1972 y en el segundo el aumento llegó hasta 23.8% con respecto al año anterior. Vino entonces una drástica reducción del crecimiento en 1975 (1.7%) y luego un decremento en 1976 de 8.9 por ciento.

Las razones que propiciaron esta caída son varias. Por una parte, al agudizarse la inflación vino una contracción de la demanda, se elevaron los precios de la gasolina y de los automóviles; con las adecuaciones fiscales de 1974 aumentaron los impuestos sobre ingresos mercantiles aun para los automóviles más económicos y se duplicó el impuesto sobre tenencia y uso de los mismos. Por otra parte, hubo falta de liquidez en la economía general del país (que provocó escasez y encarecimiento del crédito), problemas de suministro y laborales. En la segunda mitad de 1976 se presentó la devaluación con sus respectivas secuelas: elevación de los costos de producción (40% de los componentes se importan), la casi total desaparición de los créditos, mayor servicio de la deuda externa, contracción adicional de la demanda y nuevas elevaciones en los precios de los automóviles, principalmente.

En 1976, el valor anual de la producción de la industria era de 27 000 millones de pesos y daba empleo a 40 300 personas. Por su parte, la industria auxiliar tuvo en 1976 un año algo mejor que el de la industria terminal. Sin embargo, también se vio afectada por problemas de costos, de suministro y laborales, lo que provocó que los precios de los componentes se elevaran en forma prácticamente ininterrumpida. De acuerdo con cálculos disponibles más o menos completos, el valor de la producción de esta rama industrial alcanzó casi 15 000 millones de pesos. Actualmente, la industria proporcióna empleo a 71 000 personas. Desde 1962 esta industria ha registrado un crecimiento promedio de 24 por ciento.⁴

En 1971 ambas, industria terminal e industria auxiliar, ocuparon a 80 000 personas, mientras que en 1976 el número

2. Véase "Situación y perspectivas de la industria de automotores", en *Comercio Exterior*, vol. XXII, núm. 7, México, julio de 1972, p. 609.

3. Véase "Decreto sobre la industria automotriz", en *Comercio Exterior*, vol. XXII, núm. 11, México, noviembre de 1972, p. 1022.

4. Véase *La economía mexicana, 1976*, Publicaciones Ejecutivas de México, México, 1977, pp. 225-229.

ro de empleados llegó a 124 000 aproximadamente.

En los cinco primeros meses de este año, la industria automotriz terminal continuó manteniendo bajos niveles de producción y ventas no obstante que en mayo se registró cierta mejoría. Así, en el lapso enero-mayo la producción disminuyó 32% en relación con el mismo período del año anterior, mientras que durante los cuatro primeros meses (hasta abril) el decremento fue de 35.1%. Con respecto a las ventas, de enero a mayo éstas se redujeron 21.3%, lo que comparado con el decremento sufrido hasta abril (26.3%), significa una ligera recuperación.

El nuevo decreto, ¿un aditivo?

Es evidente, pues, el crítico estado en que se encuentra la industria de vehículos automotores. El decreto del 20 de junio puede significar un avance importante para consolidar sobre bases más sólidas una industria que, como la de automotores, tiene gran significación en el conjunto de la economía.

Los aspectos sobresalientes del ordenamiento son los siguientes:

- *Reducir el déficit comercial de la industria.* Pese a los esfuerzos que se realizaron para evitar el excesivo crecimiento del déficit comercial de este sector de la industria éste se fue incrementando gradualmente en 1971, 1972 y 1973 (232.7, 249 y 265.6 millones de dólares respectivamente) para crecer en forma nunca vista en los últimos tres años (348 millones de dólares en 1974; 552.8 millones en 1975 y 598.4 en 1976).⁵ La razón de tales aumentos obedece a que si bien las exportaciones se incrementaron en forma significativa, sobre todo en 1973 (107.2 millones de dólares) y en 1974 (158.6 millones), a partir de 1975 se inicia una caída vertical de éstas: 83.3 millones en 1975 y 45.8 millones de dólares en 1976, nivel inferior al de 1972 en que se exportó por valor de 48.9 millones de dólares. Mientras, las importaciones mantuvieron un sostenido crecimiento en el período 1971-1976 al pasar de 265 millones en el primer año a 644.2 millones de dólares en 1976. Casi tres veces más, a pesar

5. Las cifras son aproximadas debido a dificultades de control estadístico en la industria de autopartes.

de la gran disminución de las compras de automóviles.

En el presente año, hasta mayo, la situación ha mejorado sensiblemente respecto a igual período del año anterior. Las importaciones se han reducido a 37.3% al pasar de 276.4 millones de dólares a 173 millones en el período enero-mayo del año en curso. Por su parte, las exportaciones han crecido casi 11% (de 20.1 millones a 22.2 millones en el período señalado). Como resultado, el déficit comercial de la industria de automotores pasó de 256.3 millones de dólares hasta mayo de 1976 a 150.8 millones en este año, lo que significa una reducción de 41.1%. De continuar esta tendencia, el déficit puede alcanzar el nivel de 1974 (300 millones de dólares), que sigue siendo elevado.

El nuevo decreto deja a los fabricantes dos opciones para reducir el déficit comercial: o compensar sus importaciones con exportaciones o elevar sus niveles de integración nacional. En este sentido, el decreto establece disposiciones tanto para la industria terminal cuanto para la auxiliar.

Con respecto a la primera, el decreto señala que la Secretaría de Patrimonio y Fomento Industrial fijará, a partir del modelo 1978, un presupuesto anual de divisas con base en: a) una cuota inicial autorizada, que se calculará considerando "la balanza de divisas histórica de cada empresa, la participación nacional de capital y el grado de integración nacional de los vehículos", de acuerdo con los criterios que establezca la Comisión Intersecretarial de la Industria Automotriz y b) en las divisas netas generadas por la exportación de vehículos, herramental y componentes automotrices, así como implementos agrícolas; las divisas netas se integran restando al valor

de venta de los productos su contenido importado. De las divisas netas necesarias para su presupuesto correspondiente, la industria terminal deberá generar 50% por lo menos, con la exportación de componentes fabricados por la industria auxiliar y el restante 50% podrá obtenerse con la exportación de vehículos y componentes automotrices fabricados en plantas de la propia industria terminal o por empresas que no cuenten con un programa de fabricación aprobado por la SEPAFIN. Las exportaciones de componentes fabricados por empresas maquiladoras sólo podrán representar hasta 20% de las divisas netas necesarias para el presupuesto correspondiente de la industria terminal.

Respecto al grado de integración en la industria terminal, el nuevo decreto introduce las siguientes modificaciones:

1) Se establecen límites mínimos obligatorios de integración nacional según la clase de vehículo: 50% para automóviles; 65% para camiones; 70% para tractocamiones y autobuses integrales y 65% para tractores agrícolas. Al mismo tiempo, se "recomiendan" niveles de integración que aumentan en forma gradual de acuerdo con el programa que aparece en el cuadro.

No será obligatorio alcanzar estos niveles, pues las empresas compensarán en mayor grado las importaciones con exportaciones en caso de que no alcancen los niveles recomendados. Igualmente las empresas deberán pagar los impuestos de importación de componentes fabricados o con posibilidad de fabricarse en México.

2) Para el cálculo del grado de integración se cambia el sistema de costo directo de producción por el de costo-partes. Es decir, valor en el país de

Porcentaje recomendado de integración nacional de la industria de automotores

	1978 (%)	1979 (%)	1980 (%)	1981 en adelante (%)
Automóviles	55	65	70	75
Camiones	70	75	80	85
Tractocamiones y autobuses integrales	75	80	85	90
Tractores agrícolas	70	75	80	85

origen de todas las partes integrantes del vehículo.

3) Para alcanzar la integración mínima se establece que ésta debe lograrse en cada modelo de vehículo y no por promedio de planta como se usó anteriormente. Esta medida puede propiciar que se dejen de fabricar algunos modelos, sobre todo los de lujo, pues es difícil que éstos alcancen la integración mínima dado su reducido mercado.

En cuanto a la industria de autopartes, el decreto señala que el grado de integración nacional mínima de los componentes que utilizará la industria terminal será de 80%, superior al 60% que se exigía anteriormente. El sistema para calcular este grado de integración será el de costo directo, en el que se incluirá el monto de sus exportaciones directas. Es decir, no las que se efectúen por intermedio de la industria terminal.

Un mercado tradicionalmente difícil para la industria automotriz terminal es el de la frontera norte y de las zonas y perímetros libres. Esta dificultad estriba en la cercanía con el mercado estadounidense y en su mayor nivel de competitividad con respecto a los productores nacionales.

En 1972, mediante un decreto se permitió la importación de vehículos para que circulen libremente en una franja de 20 kilómetros de distancia de la frontera. Este ordenamiento abarcaba tanto a automóviles viejos cuanto a los nuevos. Este régimen con vigencia de cinco años se prorrogó el 30 de junio pasado, por un año. Sin embargo, de acuerdo con el decreto de fomento a la industria de automotores, la importación de vehículos nuevos sólo podrá autorizarse a la industria terminal, y siempre que sean los mismos modelos que se producen en México, la que deberá compensar con exportaciones las importaciones que se realicen en esta zona. Esto significa que los particulares residentes en la frontera podrán seguir adquiriendo automóviles usados de Estados Unidos o autos nuevos en modelos que no se produzcan en nuestro país, que representan el grueso del volumen de automóviles que se importan. Por otra parte, se deja un año de plazo para instrumentar otras políticas al respecto, por la recién creada Comisión Coordinadora del Programa Nacional de Desarrollo de las Franjas Fronterizas y Zonas Libres, que

será la encargada de establecer nuevos mecanismos en cuanto al desarrollo de estas zonas (véase en esta sección la subsección Recuento Nacional).

De acuerdo con José Andrés de Oteyza, el déficit de divisas con que ha estado operando la industria de automotores, "en cuatro años deberá haberse superado, o por lo menos reducido hasta en un 50%" (*El Nacional*, México, 20 de junio de 1977).

• *Nueva política de precios.* El decreto libera los precios al distribuidor y al público de los automóviles para el transporte de menos de 10 personas. Los demás vehículos automotores continúan bajo control de precios.

Esta modificación fue la más destacada por la prensa del país. Se habla incluso de un cambio sustancial en la tradicional política, en materia de precios, de las autoridades. "No parece demasiado exagerado —dice la revista empresarial *Expansión*— imaginar que esta medida preanuncia la eliminación total del sistema de control oficial de precios, al menos en lo que respecta a los productos llamados 'superfluos'. . . prueba de ello es que el presente decreto se refiere exclusivamente a los automóviles, no así a tractores, ómnibus y camiones.

"...evidentemente, el Gobierno federal busca observar el comportamiento de mercado en libre competencia [para] así poder analizar sabiamente las reacciones de productores, distribuidores y consumidores."⁶

Hay sin embargo quienes no están de acuerdo con esta apreciación pues aducen que la liberación de precios no significa un cambio de política en este sentido. "La liberación del control de precios de los automóviles es un experimento y, en parte, tiene el propósito de permitir a las empresas terminales que obtengan ganancias (sistemáticamente se han quejado de operar con números rojos o con escasa utilidad) para estimular el desarrollo de este sector industrial."⁷

6. Véase "La afinación de una industria", en *Expansión*, vol. IX, núm. 220, México, 20 de julio de 1977, pp. 18-21.

7. Véase Héctor Vázquez Tercero, "La nueva política automotriz", en *Expansión*, vol. IX, núm. 220, México, 20 de julio de 1977, pp. 27-29.

Respecto a la tendencia que seguirán los precios de los automóviles hay también opiniones encontradas. Carlos Bandala, presidente de la Asociación Mexicana de la Industria Automotriz, aseguró que "la repercusión inmediata de la liberación de precios en la industria será seguramente una tendencia de ajuste a la baja, como vía para conseguir mercado a 15 000 unidades que las empresas del ramo tienen actualmente almacenadas y lograr así la reactivación de las ventas" (*El Sol de México*, 21 de junio de 1977). Por su parte, el presidente de la Cámara Nacional de Comercio de la Ciudad de México (CANACO), José Luis Ordóñez, afirmó: "sería demasiado optimista pensar que de inmediato bajen los precios de los automóviles" y estimó que los incrementos en los precios serían entre 15 y 18 por ciento. Sin embargo indicó que "ante el incentivo de no contar con precios rígidos habrá mayor producción y competencia, lo que permitirá en un futuro abaratar los precios" (*El Sol de México*, 21 de junio de 1977).

Mientras tanto, a los dos días de conocerse el decreto, algunas empresas anunciaron los siguientes aumentos: Ford, Chrysler y General Motors elevaron sus precios 13.6% en promedio; Volkswagen aumentó los precios de sus vehículos 13.3%; Renault decidió no aumentar sino a partir del 18 de julio; Datsun y Vehículos Automotores Mexicanos aumentaron posteriormente sus precios, aunque no se informó en qué proporción.

• *Racionalización de la industria y preferencias a la industria con capital mayoritariamente mexicano.* El Secretario de la SEPAFIN aseguró: "es propósito del Gobierno establecer una especie de premio a la nacionalización de las empresas automotrices al adoptar una racionalización de energéticos con la producción de automóviles de una menor cilindrada, limitándolos a la vez en el número de modelos, lo cual redundará en su eficiencia y costeabilidad, tanto de producción como de venta al público.

"Un ejemplo de ello es que actualmente existen 33 modelos de automóviles, los cuales están catalogados dentro de tres patrones extranjeros que son: grandes, medianos y compactos, pero que de acuerdo con nuestra capacidad de desarrollo no se amolda, por lo que

es necesario adoptar un modelo tipo, sin que ello quiera decir que todas las empresas tengan que producir automóviles chicos, sino que aquellas empresas que tengan mercado para automóviles grandes, puedan fabricarlos siempre y cuando cumplan con las cuotas establecidas por la nueva reglamentación."

Del articulado del decreto se desprenden algunos ejemplos que muestran la tendencia del Gobierno a beneficiar a las empresas mayoritariamente nacionales. Se les otorgará mayor cuota inicial para fijar su presupuesto anual de divisas, tendrán menores exigencias en cuanto a su integración nacional y a su compensación de importaciones con exportaciones, y se les dará la posibilidad de aumentar su número de modelos de vehículos.

Por otra parte, se establecerán listas de componentes que la industria terminal deberá incorporar obligatoriamente a sus unidades, lo que probablemente ampliará el mercado de la industria auxiliar que en términos generales es mayoritariamente mexicana, lo que puede redundar en mayor inversión y mayor empleo.

● *Estímulos fiscales.* De acuerdo con los términos del decreto se limita la posibilidad de obtener estímulos fiscales (reducciones en el impuesto general de importación, en la participación neta federal del impuesto especial de ensamble, en los impuestos indirectos causados por las exportaciones) a las empresas de la industria terminal que mantengan un saldo equilibrado entre importaciones y exportaciones en su presupuesto de divisas y a las que cumplan con los porcentajes mínimos obligatorios de integración nacional por modelo.

Finalmente, se establece la obligación para las industrias terminal y auxiliar de pagar un derecho igual a 4% del valor de las reducciones de impuestos. Esta cuota cubrirá los servicios de inspección y vigilancia que realizarán las secretarías de Patrimonio y Fomento Industrial y de Hacienda y Crédito Público.

Frenar, acelerar y mantener la velocidad

En términos generales, el nuevo decreto ha sido bien recibido por la mayoría de los sectores, tanto por los que tienen

que ver con la industria cuanto por los que sólo son observadores. Se le ha criticado su falta de precisión en algunos casos y el que tienda a favorecer a los capitales nacionales. El presidente de la Ford Motor Company, Henry Ford II, anunció que esta empresa paralizaría sus inversiones en nuestro país, ya que el decreto favorece a los capitales nacionales pero no al capital extranjero. "Por la actitud discriminatoria al capital extranjero, . . . la Ford Motor Company no realizará planes de expansión ni mayores inversiones" sino hasta que "sea analizado detalladamente el decreto y se tome una decisión al respecto" (*Excelsior*, México, 9 de julio de 1977).

Frenar las importaciones, acelerar las exportaciones y la integración de la industria, así como mantener la velocidad de crecimiento para consolidar esta importante rama manufacturera, son las metas para el mediano y largo plazos. Los resultados dependerán de los competidores en esta carrera de resistencia. Si las empresas se deciden a racionalizar los costos de la industria, si aumentan su integración nacional, si tienen los niveles adecuados de eficiencia, seguramente llegarán a la meta. Las que no lo logren, como dice José Andrés de Oteyza, "tendrán que salir".□

La industria siderúrgica en 1976 y algunos aspectos recientes

En 1976 la demanda global de productos siderúrgicos descendió casi medio millón de toneladas (7.7%) debido al receso que experimentó la economía en general y principalmente las industrias de la construcción y de los automotores. Los productos siderúrgicos cuyas ventas experimentaron una mayor contracción fueron los no planos, especialmente la varilla para refuerzo de concreto y los perfiles pesados.

El año pasado la producción de acero del país ascendió a 5.3 millones de toneladas, y aunque fue 0.5% superior a la registrada en 1975 no fue suficiente para cubrir los requerimientos internos de 6 millones de toneladas. De la producción total, 85% fue generada por las cinco empresas integradas y el restante 15% por unidades semiintegradas. Cabe hacer notar que estas últimas empresas incrementaron ligeramente su participación con respecto al año anterior, debi-

do a que las industrias integradas enfrentaron diversos obstáculos, tales como dificultades en el suministro de materias primas, problemas laborales, paros en los equipos por introducción de mejoras a los mismos y, al parecer el más importante, el lento avance de la economía nacional en su conjunto. En este mismo año, la producción de arrabio y fierro esponja registraron aumentos de 17.8 y 22 por ciento, respectivamente, lo que junto con la disminución del consumo derivó en una reducción de las importaciones de chatarra y acero.

La industria siderúrgica es una de las más importantes debido a que se vincula con la mayoría de las ramas industriales, entre las que sobresalen: la automovilística (terminal y de autopartes), cervecera, alimentaria, empacadora, de la construcción, de línea blanca, de muebles de acero, construcciones navales y productora de máquinas e implementos agrícolas.

La siderurgia mexicana comprende 67 empresas en operación, de las cuales cinco son integradas —Fundidora de Fierro y Acero de Monterrey, S.A. (Fundidora de Monterrey), Altos Hornos de México, S.A. (AHMSA), Hojalata y Lámina, S.A. (HYLSA), Tubos de Acero de México, S.A. (TAMSA), Siderúrgica Lazaro Cárdenas-Las Truchas, S.A. (SICARTSA)—, 22 semiintegradas y alrededor de 40 relaminadoras. En 1976 la industria ocupó a 95 439 trabajadores que percibieron remuneraciones por 5 896 millones de pesos, registró una inversión acumulada, incluyendo a SICARTSA, de 44 163 millones de pesos y su producción tuvo un valor de 14 300 millones.

Las empresas de participación estatal —AHMSA, Fundidora de Monterrey (capital minoritario) y SICARTSA— contribuyeron al total producido con 2.9 millones de toneladas de acero (54.7%). La producción que tuvieron fue de 2.1 millones de toneladas, 0.8 millones y 5 000 ton, respectivamente. Debe señalarse que SICARTSA empezó a trabajar a fines de 1976 y se prevé que en 1978 alcance a aprovechar plenamente su actual capacidad instalada, que es de 1.3 millones de toneladas por año. Las dos primeras empresas tuvieron ventas en 1976 por 5 958 y 2 620 millones de pesos y utilidades por 26.9 y 34 millones, respectivamente.

Al terminar 1976 la capacidad instalada de producción de acero en el país se acercó a diez millones de toneladas. AHMSA participa con 3.8 millones (38%), HYLISA con 1.7 millones (17.2%), Fundidora de Monterrey con 1.7 millones (17.2%), SICARTSA con 1.3 millones (13%), TAMSA con 0.6 millones (6%) y el resto (8.6%) corresponde a empresas no integradas.

Coordinación de la industria siderúrgica paraestatal

Como parte de la reforma administrativa las entidades paraestatales fueron agrupadas por sectores de actividad y distribuidas para su coordinación entre las diversas secretarías y departamentos de Estado. Las dependencias coordinadoras pueden proponer al Ejecutivo la modificación de la estructura y de las bases de organización y operación de dichas entidades, en busca del mejor desempeño de sus funciones, del cumplimiento de sus fines y de la más eficaz coordinación de sus actividades. Asimismo, pueden proponer la fusión, disolución y liquidación de las entidades paraestatales, cuando así se considere conveniente (*Diario Oficial*, 17 de enero de 1977).

El 24 de julio de 1977 Alejandro Carrillo, coordinador general de Estudios Administrativos de la Presidencia de la República, informó que la segunda etapa de la reforma administrativa tendrá como principal tarea el estudio de las cerca de 900 entidades paraestatales que deberán fusionarse, fortalecerse o, incluso, desaparecer, según su eficiencia y los requerimientos de cada sector (*El Nacional*, México, 25 de julio de 1977).

El 10 de mayo de 1977 el subsecretario de Recursos no Renovables y Siderurgia, Jorge Leipen Garay, declaró que las empresas siderúrgicas estatales (AHMSA, SICARTSA y Fundidora de Monterrey) se fusionarían para operar bajo principios empresariales tipo empresa "controladora" (*holding*). Se publicó en distintos diarios que la denominación bajo la cual operarían las mencionadas empresas podría ser SIDERMEX. Señaló Leipen que su integración conducirá al aprovechamiento óptimo de la capacidad instalada así como al ahorro de cuantiosas inversiones (*El Día*, México, 11 de mayo de 1977).

El 19 de mayo José Andrés de

Oteyza, titular de la Secretaría de Patrimonio y Fomento Industrial, declaró que se estaban suscribiendo convenios entre las tres siderúrgicas mencionadas con objeto de racionalizar el funcionamiento de la industria siderúrgica nacional en los procesos de producción, distribución y consumo, sin necesidad de mayores inversiones. Agregó que el objetivo principal es llegar en un futuro próximo a operar bajo el esquema de una empresa "controladora" (*El Día*, México, 20 de mayo de 1977).

Al anunciarse la coordinación de las tres empresas el *Business Week* informó el 26 de mayo que esa noticia causó inquietud en los medios siderúrgicos norteamericanos, que consideraron que dicha fusión, aunada al bajo precio de los productos siderúrgicos mexicanos, daría a éstos una mayor capacidad de penetración en los mercados del sur y del oeste de Estados Unidos, en detrimento de las ventas de las empresas de ese país. El acero mexicano, anota la publicación, tiene un precio 40 a 50 dólares por tonelada menor que el de las compañías estadounidenses, que venden a un precio promedio de 320 dólares.

Con relación a esta noticia, en los círculos siderúrgicos mexicanos se comentó que el proyecto del Gobierno de México "fue tomado como pretexto por las siderúrgicas estadounidenses en su lucha" contra las importaciones provenientes de Japón, país que cubre 44% del consumo de Estados Unidos; las ventas mexicanas a ese país, se añadió, apenas llegaron en 1976 a 161 000 ton, equivalentes a 0.001% del consumo estadounidense; las acerías estadounidenses produjeron en dicho año 116.3 millones de toneladas. Lo que en realidad sucede, expresaron, es que las siderúrgicas de Estados Unidos han visto mermadas sus ventas por la invasión de productos de acero japoneses a bajo precio y por ello han iniciado una batalla para que su Gobierno imponga restricciones a las ventas de acero japonés (*Excelsior*, México, 31 de mayo de 1977).

El subsecretario de Recursos no Renovables y Siderurgia, Jorge Leipen Garay, fue designado vicepresidente ejecutivo de Fundidora de Monterrey y de AHMSA el 8 de junio y el 14 de julio de 1977, respectivamente. Dicho funcionario fue nombrado para el mismo cargo en SICARTSA el 19 de junio. Ese día se

emitió un comunicado que destaca que el nombramiento tiene como propósito coordinar las operaciones de las tres empresas, a fin de racionalizar y optimizar el funcionamiento de las mismas. Con esta medida, se agrega, será posible enfrentarse con oportunidad, agilidad y eficiencia a los problemas de producción, comercialización y transporte, tanto en el mercado interno cuanto en el externo.

Se aclara en el comunicado que las tres empresas mantendrán su autonomía administrativa, pero siempre bajo la coordinación del Vicepresidente Ejecutivo. Asimismo, con el fin de eliminar intermediarios, y por ende prácticas especulativas, se acordó que la empresa Avíos de Acero, filial de AHMSA, se encargue de comercializar y distribuir los productos de SICARTSA y AHMSA.

Así, el objetivo ya planteado en el sexenio anterior a través del Plan Nacional de Desarrollo Integral de la Industria Siderúrgica, que pretendía planificar el desarrollo del sector siderúrgico a largo plazo por medio de una coordinación de las actividades de las distintas empresas, tendrá una mayor posibilidad de concretarse.¹ Asimismo, en virtud de que la industria siderúrgica se caracteriza por requerir fuertes montos de inversión, con largo tiempo de maduración entre la aprobación del proyecto, la construcción del mismo y el momento en que la planta entra en operación, la coordinación facilitará prever los requerimientos financieros y las perspectivas del crecimiento de la industria, con base en las estimaciones de la demanda futura. Este conocimiento permitirá, a su vez, establecer sistemas adicionales de coordinación entre los productores de acero y los principales consumidores, así como determinar las posibilidades reales de exportación de productos siderúrgicos mexicanos por medio del conocimiento de los niveles de competitividad, los volúmenes de producción, precios y calidades de la oferta nacional total.

Por otra parte, la coordinación debe ser el instrumento a través del cual se planifiquen los procesos de producción, distribución y consumo de la industria

1. Véase Benjamín Trillo, "La industria siderúrgica mexicana", en *Comercio Exterior*, vol. 26, núm. 4, Suplemento, México, abril de 1976, pp. 73-76.

siderúrgica y hará factible programar la exploración y explotación de mineral de hierro, del carbón y de otros recursos naturales no renovables, con objeto de asegurar el desarrollo de los programas de producción a largo plazo.

Por último, detectadas las necesidades y programadas las metas globales de la industria, podrá establecerse una política de precios que considere las condiciones generales del mercado nacional y de la competencia internacional, así como las necesidades de reinversión para modernizar y ampliar las instalaciones.

Se difiere la construcción de la segunda etapa de SICARTSA

A últimas fechas se ha difundido reiteradamente que la segunda etapa de SICARTSA fue suspendida por tiempo indefinido e incluso se publicaron noticias en el sentido de que la empresa paralizaría sus operaciones por completo. Al respecto, Adolfo Orive de Alba, director de SICARTSA, declaró que la actual crisis de la economía nacional obligó a tomar la decisión de diferir el inicio de la segunda etapa por un plazo aún no determinado.

La Siderúrgica Lázaro Cárdenas-Las Truchas fue planeada para realizarse en cuatro etapas. En 1976 fue concluida la primera, con capacidad para producir 1.3 millones de toneladas de laminación de productos no planos. La segunda etapa, cuyo inicio se proyectó para 1976 y su terminación en 1982, permitiría alcanzar una capacidad adicional de 2.35 millones de toneladas, la cual se destinaría a la producción de lámina; en ese año la capacidad total sería de 3.65 millones de toneladas. La tercera etapa, que se terminaría en 1988, haría posible subir la capacidad total a 6.5 millones de toneladas y la nueva capacidad se destinaría a producir tanto productos planos como no planos. Por último, con la cuarta etapa, cuya conclusión se prevé para 1995, se alcanzaría una capacidad anual global de 10 a 11 millones de toneladas de acero.²

La inversión total canalizada a la

construcción de la primera etapa de SICARTSA ascendió a 11 750 millones de pesos, que según los dirigentes de la empresa es 24.5% mayor que lo presupuestado en 1973, pero "menor que la mitad del porcentaje correspondiente a la inflación mundial y nacional desde 1973 hasta agosto de 1976". Señalan que los 11 750 millones corresponden a un costo de 9 000 pesos por tonelada instalada, o sea 720 dólares de agosto de 1976, cantidad que conforme a diversas instituciones especializadas es inferior a la de complejos siderúrgicos construidos en lugares apartados de los centros de consumo y con escasa infraestructura, que requieren de una inversión de 1 000 dólares por tonelada instalada. Del total invertido en la construcción de la primera etapa, 40% fue aportado en efectivo por el Gobierno federal, 30% por la Nacional Financiera, S.A., 10% se financió con créditos de los bancos Mundial e Interamericano de Desarrollo y 20% por medio de créditos bilaterales negociados con las empresas y países proveedores de las instalaciones.

A juicio de los dirigentes de SICARTSA, lo que fundamentalmente contribuyó a modificar el programa previsto para la segunda etapa fue la coyuntura económica, que determinó que las estimaciones de inversión y los requerimientos financieros fuesen revisados. El receso experimentado por la economía nacional dio origen a un fuerte descenso de la demanda de productos siderúrgicos, por lo que las proyecciones de demanda quedaron muy por encima de las necesidades reales. Así, mientras que en 1976 se esperaba una demanda de 7 millones de toneladas, el consumo real fue de 6 millones de toneladas, 7.7% menos que en 1975.³

Aun cuando el proyecto SICARTSA no será suspendido en forma definitiva, el efecto inmediato de parar la segunda etapa ha sido el desempleo de muchos trabajadores. Carlos Torres Manzo, gobernador de Michoacán, declaró que mientras en la construcción de la primera etapa del complejo se ocuparon 18 000 trabajadores, actualmente se emplean entre 4 000 y 5 000.

3. Véanse "Hablemos de Las Truchas... pero en serio", en *Expansión*, vol. IX, núm. 218, México, 22 de junio de 1977, pp. 16-26, y "La industria siderúrgica en 1976", en *El Mercado de Valores*, año XXXVII, núm. 26, México, 27 de junio de 1977, pp. 495-497.

El 21 de julio último, al declarar Adolfo Orive de Alba, director de la empresa, que existe una campaña tendiente a desprestigiar a SICARTSA y que "los intereses que se mueven tras esa campaña son muy ocultos, muy negros", desmintió que haya miles de obreros despedidos. Señaló que se trata de trabajadores que prestan servicios a compañías contratistas, que una vez que terminaron la tarea que se les asignó ya no tenían por qué permanecer en la obra.

Las declaraciones de Orive de Alba se emitieron después del informe que rindió al Presidente de la República con respecto a su viaje a Washington, en donde se entrevistó con los dirigentes de los bancos Mundial e Interamericano de Desarrollo, a quienes expuso la situación prevaleciente en SICARTSA, así como la coordinación de ésta con AHMSA y Fundidora de Monterrey. Expresó Orive de Alba que los dirigentes bancarios manifestaron su complacencia por este esfuerzo y su satisfacción porque con esta acción SICARTSA, cuyo costo financiaron en parte, pasará rápidamente a una etapa superior.

En la misma fecha Orive de Alba afirmó que la realización de la segunda etapa de SICARTSA, cuyo costo se estima en 30 000 millones de pesos, se encuentra en estudio. Manifestó que existe la posibilidad de que esta etapa se realice por partes, conforme a los requerimientos del país. Señaló que se puede hacer una primera parte de la segunda etapa para producir "simplemente" 600 o 700 000 toneladas, en vez de obtener dos millones de toneladas anuales de lámina.

Finalmente, apuntó que se estudiará si las expansiones deben hacerse precisamente en SICARTSA o si convendría realizarlas en las otras plantas siderúrgicas ya instaladas (*El Nacional*, México, 22 de julio de 1977).

Inauguración del Instituto Mexicano de Investigaciones Siderúrgicas

El 12 de mayo de 1977, José Andrés de Oteyza, titular de la SEPAFIN, inauguró en la ciudad de Saltillo, Coahuila, el Instituto Mexicano de Investigaciones Siderúrgicas (IMIS). El IMIS fue creado de acuerdo con el decreto publicado el 13

2. Véase Federico Torres A., "La Siderúrgica Lázaro Cárdenas-Las Truchas", en *Comercio Exterior*, vol. 26, núm. 9, México, septiembre de 1976, pp. 1037-1041.

de mayo de 1975 en el *Diario Oficial*, con el objetivo de liberar al país de la dependencia extranjera en esta actividad, generando su propia tecnología.

Esta entidad apoyará las investigaciones que realicen las empresas del sector, con la asesoría técnica y los servicios de información necesarios para aprovechar, conforme a los planes de desarrollo, los recursos minerales del país.

Antes de la creación del IMIS la investigación en materia siderúrgica en México sólo se llevaba a efecto en HYLISA, acerca del proceso de reducción directa, que data de los años cuarenta, y en AHMSA a partir de 1971, en muy pequeña escala.⁴

Entre las atribuciones que tiene el IMIS asignadas como organismo público descentralizado, destacan las siguientes: promover, realizar y apoyar la investigación aplicada en la industria siderúrgica; impulsar y colaborar en la preparación de personal especializado y proporcionar asistencia tecnológica en el área de normalización.⁵

Para el desarrollo de sus funciones el IMIS ha formado diversos grupos de trabajo, en los cuales están representadas las distintas empresas siderúrgicas. Actualmente dos de los grupos se encuentran trabajando en las áreas de vaciado y control de calidad. Asimismo, el IMIS está llevando a cabo un Programa de Gasificación y Coquización de Carbones, patrocinado por la Organización de Estados Americanos (OEA). Para estos efectos, recientemente fue adquirido el equipo para el laboratorio de caracterización de carbones, que fue instalado en la ciudad de Saltillo, en los laboratorios de la Escuela de Ciencias Químicas de la Universidad Autónoma de Coahuila, con la cual el IMIS ha establecido un convenio de cooperación para llevar a cabo diversos proyectos de investigación.

Problemas laborales

Recientemente algunas empresas siderúrgicas tuvieron conflictos laborales. Los

de mayor relevancia fueron los de AHMSA y Fundidora de Monterrey.

El 22 de marzo 10 400 trabajadores de AHMSA pertenecientes a la sección 147 del Sindicato Minero se declararon en huelga al considerar desventajosos los ofrecimientos de la empresa para revisar el contrato de trabajo. El sindicato informó que la Asamblea aceptó el aumento de salarios de 10% que propuso la empresa pero aun así declararon la huelga para conseguir la creación de 4 000 plazas, un mes de aguinaldo y la construcción de casas habitación a cargo de AHMSA. El 29 de marzo se levantó la huelga. Los trabajadores lograron la creación de 2 500 plazas (AHMSA había ofrecido 1 500), tres préstamos al año, sin mayores trámites, por el equivalente a 18 días de salario cada uno, 150 000 pesos para cubrir los gastos de la huelga, y el pago de 75% de los salarios caídos.

Antonio Padilla Segura, director de la empresa, afirmó que el movimiento laboral había originado pérdidas por 200 millones de pesos.

La huelga de 4 500 trabajadores en Fundidora de Monterrey duró 49 días, del 23 de mayo al 11 de julio. Según los acuerdos, los trabajadores recibirán 75% de salarios caídos, aumento de 10% en sus salarios y otras prestaciones. La empresa informó que en el transcurso del paro laboral se dejaron de producir 144 000 ton de acero y que las pérdidas derivadas de la huelga ascendieron a 320 millones de pesos. El 18 de julio, Jorge Leipen Garay declaró que Fundidora de Monterrey perderá en este año 1 300 millones de pesos y que se espera que con el apoyo estatal la empresa se recupere en 1979, año en el que la planta alcanzará la utilización total de su capacidad, de 1.6 millones de toneladas de acero. Añadió que esa pérdida se debe a la crisis inflacionaria, a la devaluación que multiplicó sus pasivos y al conflicto laboral.

Perspectiva a corto plazo de la industria siderúrgica

En lo que va del año diversas fuentes informativas han coincidido en que el mercado de productos siderúrgicos en 1977, al igual que en 1976, continúa caracterizándose por un débil ritmo de crecimiento de la demanda.

Durante los cinco primeros meses del presente año la producción nacional de lingotes de acero disminuyó 2.8% respecto al mismo intervalo de 1976.⁶

En el lapso enero-junio el volumen de exportaciones de productos siderúrgicos se elevó 82%, en tanto que las importaciones se redujeron 41% (Dirección General de Estadística).

Con objeto de atenuar los efectos de una demanda en descenso, los productores de acero han continuado con la política de conceder descuentos hasta de 10% en los precios de productos siderúrgicos. Sin embargo, según *Análisis Económico*, se espera que en breve ese porcentaje se distribuya en dos partes: 5% que se seguirá concediendo como descuento y 5% para formar un fondo común para financiar las exportaciones siderúrgicas y hacer más competitivos los productos en el exterior. Con objeto de impedir acusaciones de *dumping* el fondo sería manejado por la Cámara Nacional de la Industria del Hierro y del Acero.⁷

Se estima que en 1977 el consumo nacional aparente de acero será de 6 millones de toneladas, el mismo nivel que en 1976. No obstante, y a pesar de que actualmente la capacidad instalada de la industria del acero es de 10 millones de toneladas, se prevé que ésta no se reflejará en mayores volúmenes de producción. A este respecto, la Cámara Nacional de la Industria del Hierro y del Acero señaló que ese consumo difícilmente podrá ser cubierto con producción nacional, debido en parte a los problemas por los que atravesó la Fundidora de Monterrey y a que el horno número cinco de AHMSA, instalado en Monclova, aún no empieza a producir (*El Universal*, México, 27 de junio de 1977).

Análisis Económico afirmó que en un estudio recientemente elaborado por la Comisión Coordinadora de la Industria Siderúrgica se estima que en 1977 se registrará un aumento de 3% en el con-

6. Véase "Esperanzas en la siderurgia", en *Expansión*, vol. IX, núm. 220, México, 20 de julio de 1977, p. 13.

7. Véase "Acero: se preparan medidas similares al decreto automotriz", en *Análisis Económico*, vol. XII, núm. 540, México, 11 de julio de 1977, p. 6.

4. Véase "Acontecimientos en la industria siderúrgica", en *Comercio Exterior*, vol. 25, núm. 5, México, mayo de 1975, pp. 508-511.
5. *Ibid.*

sumo nacional de acero, tasa que será de 6.8% en 1978, 10.9% en 1979 y 11.5% en 1980, año a partir del cual la demanda crecerá a un promedio anual de 7.5% en ese decenio. La Comisión pronostica que a partir de 1982 se empezará a registrar déficit de acero, el que será en ese año de 71 000 toneladas.⁸

Por otra parte, la Cámara Nacional de la Industria del Hierro y del Acero anunció que actualmente se gestiona un aumento en los precios oficiales de diversos productos de acero, ya que la devaluación descapitalizó a muchas empresas. La Cámara señala que los principales factores que contribuyeron al deterioro de la situación financiera de las compañías, que justifican la solicitud de nuevos precios, fueron el aumento de salarios, y los mayores costos de los insu-

8. *Ibid.*

mos y materias primas, tanto de origen interno cuanto externo (*El Universal*, México, 27 de junio de 1977).

De 1974 a 1977 los precios de los productos siderúrgicos registraron cuatro aumentos sucesivos. El 18 de marzo de 1974 se autorizaron aumentos que en promedio fueron de 17%; éste fue el primer incremento de precios en 18 años para algunos importantes materiales no planos y en cinco para los planos. Sin embargo, las compañías acereras declararon que a pesar del aumento, los precios nacionales aún eran inferiores a los productos extranjeros similares, por lo que en octubre de 1975 se autorizaron nuevos aumentos: para la varilla y el alambón se concedió 12%, para el acero estructural 18% y para productos laminados 22%. El 27 de septiembre de 1976 (*Diario Oficial* de la misma fecha) se decretó un aumento en el precio de

los productos siderúrgicos de 10% y, finalmente, el 23 de febrero de 1977 se concedieron nuevos ajustes: placa, 12%; lámina en caliente, 12%; lámina en frío, 14%; hojalata, 13%; varilla, 6%; bilet, 6%; alambón, 8%; tubo negro, 10.5%; tubo galvanizado, 13%; perfiles pesados, 5%; alambre, 6%; perfiles especiales, 10%; cabezas de acero 12%, y varios, 10.4 por ciento.

Con respecto a la política de precios *Análisis Económico* señala que al parecer el sector siderúrgico será el próximo en el que se apliquen, en términos generales, los mismos criterios que se han puesto en vigor en la industria de los automotores. Se supone que cuando menos algunos precios de la industria serán liberados y que se eliminarán los gravámenes a la importación.⁹□

9. *Ibid.*

recuento nacional

En este número se inicia la publicación de "Recuento Nacional" como una subsección fija. Aquí se presentarán los aspectos fundamentales de acontecimientos importantes no recogidos todavía en *Comercio Exterior*. Algunos de los temas de esta subsección se retomarán a fin de tratarlos con más detalle y profundidad.

El "Recuento" de este número comprende el primer semestre de 1977.

Asuntos generales

Diversos aspectos de la reforma administrativa

● El 11 de marzo se publicó en el *Diario Oficial* un decreto presidencial para reorganizar los Comités Promotores del Desarrollo Socioeconómico de los

Estados creados en 1975 y 1976. De acuerdo con el nuevo decreto, estos comités se convierten en "organismos públicos con personalidad jurídica y patrimonio propio encargados de asesorar y coadyuvar en la planificación y programación a nivel local, con la colaboración de los diversos sectores de la comunidad".

Entre sus nuevas funciones está la de proponer al Presidente de la República —por conducto de la Secretaría de Programación y Presupuesto— programas de inversión en obras o servicios específicos, para que en las asignaciones presupuestarias federales se prevean oportunamente los requerimientos de las entidades federativas.

● Con objeto de impulsar el desarrollo de las zonas fronterizas mediante un programa integral, cubierto por las diver-

sas secretarías y entidades descentralizadas, el Presidente de la República emitió el 22 de junio un decreto que crea la Comisión Coordinadora del Programa Nacional de Desarrollo de las Franjas Fronterizas y Zonas Libres y la Coordinación General del Programa Nacional de Desarrollo de las Franjas Fronterizas y Zonas Libres.

La Comisión deberá recabar la información necesaria para formular el programa nacional y determinar cómo lo ejecutará cada organismo público. Además, le compete constituir comités de promoción económica en las poblaciones fronterizas, como organismos auxiliares y consultivos.

Forman parte de la Comisión Coordinadora los subsecretarios de Inspección Fiscal, Fomento Industrial, Comercio

Exterior, Agricultura, Asentamientos Humanos, "B" de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social y "A" de la Secretaría de Turismo. El Coordinador General del Programa será nombrado por el Secretario de Programación y Presupuesto y será quien presida la Comisión. Este tendrá a su cargo la coordinación, control y vigilancia de la ejecución del futuro programa nacional.

Al establecerse este organismo desaparece la Comisión Intersecretarial para el Fomento Económico de la Franja Fronteriza Norte en las Zonas y Perímetros Libres, creada por Decreto Presidencial del 11 de mayo de 1972.

- El 27 de junio se creó dentro de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes el Comité de Especificaciones, Precios Unitarios y Contratación de Obras. Su objeto es contribuir a la realización y control de las nuevas actividades encomendadas a esa Secretaría. Entre sus funciones se encuentran las de "dictar las normas de proyectos y especificaciones generales de construcción, celebrar concursos, aprobar precios unitarios, formular y tramitar contratos y estimaciones". □

Actividades agropecuarias

Indemnización a propietarios agrícolas

En noviembre de 1976 fueron expropiadas, por resolución presidencial, 37 600 ha. de riego del fértil valle del río Yaqui en Sonora, para dotar de tierra a un importante grupo de campesinos. Esta decisión concitó una fuerte protesta de los antiguos propietarios, quienes solicitaron amparo judicial contra la resolución. Ocupadas las tierras por los nuevos productores, el grupo de ex propietarios, apoyados por sectores privados de varias entidades federativas, exigieron la reintegración de sus predios.

El 5 de mayo, en Ciudad Obregón, el Presidente de la República conversó con los agricultores afectados, para manifestarles que "en ningún caso el Ejecutivo daría un paso atrás en lo que a la dotación a los campesinos se refiere y lucharía con todas las fuerzas de sus funciones, de su competencia y de la Ley, porque los campesinos se mantuvieron en las dotaciones ya logradas. . ."

Tras ratificarles que la reforma agraria en México es irreversible, porque es esencia misma de nuestras instituciones y propósito de nuestro sistema de convivencia, el Presidente explicó las graves consecuencias que traería el dar marcha atrás en el reparto agrario, ya que "sería una aberración que incendiaría al país".

No obstante, el Jefe del Ejecutivo ofreció indemnizaciones por 17 600 ha. que correspondían a auténticos pequeños propietarios. Días más tarde los agricultores reclamaron 60 000 pesos por hectárea afectada. La Secretaría de la Reforma Agraria ofreció inicialmente 25 000 pesos y más tarde un precio máximo de 31 700 pesos. A fines de mayo los negociadores acordaron que sea la Comisión Nacional de Avalúos la que establezca el monto de las indemnizaciones. □

Sector industrial

XIII Congreso Latinoamericano de Industriales

Del 27 al 31 de marzo se celebró en Monterrey el XIII Congreso Latinoamericano de Industriales, convocado por la Asociación de Industriales Latinoamericanos (AILA), organismo empresarial que agrupa entidades de los países miembros de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC). A la reunión asistieron delegaciones de todos los países miembros, excepto Chile. Los industriales manifestaron su decisión de sostener y alentar a la ALALC, que aunque ha abierto nuevas posibilidades para el desarrollo del sector industrial de la región, todavía está muy lejos de alcanzar los objetivos para los que fue creada. De acuerdo con ello, acordaron pedir a sus gobiernos que se reúna la Junta de Ministros de Economía, Hacienda y Finanzas de la ALALC, encargada de negociar nuevas medidas que impulsen el proceso de integración latinoamericana. □

Programa sexenal de petroquímica

El 16 de abril, durante una gira de trabajo del Presidente de la República a la zona petrolera del istmo, el Secretario de Patrimonio y Fomento Industrial describió el programa sexenal para el sector petroquímico, que pretende aumentar la capacidad de producción de la petroquímica

básica y secundaria de 12 a 27 millones de toneladas anuales. Para conseguir ese objetivo se requerirá una inversión global, durante todo el sexenio, de casi 90 000 millones de pesos; las plantas existentes están valuadas en 27 500 millones. El programa busca, además, incrementar la producción por medio de un uso más intensivo de la capacidad instalada, pues se proyecta que el coeficiente de utilización pase de 82%, en la actualidad, a 92% en 1982.

El programa pretende que la participación del sector petroquímico en el producto interno bruto (PIB) se eleve de 1.7% en 1977 a 3.8% en 1982, y que el valor agregado de dicha actividad tenga un ritmo anual de crecimiento de 17%. El programa del sector petroquímico estima que de 1977 a 1982 las exportaciones podrán quintuplicarse al pasar de 1 100 a 5 600 millones de pesos. Otro aspecto importante del programa es su efecto sobre el empleo, pues se considera que la operación de las plantas programadas permitirá crear 70 000 trabajos directos y cerca de 14 empleos indirectos, por cada nuevo puesto en ramas del sector. □

Nueva empresa azucarera de capital mixto

Con cuatro ingenios azucareros que eran propiedad del Grupo Sáenz se constituyó en junio la Sociedad de Fomento Industrial. Los ingenios (Oacalco, Oatolopa, Xicoténcatl y Los Mochis) adeudaban a la Financiera Nacional Azucarera, S.A. (FINASA), una cifra aproximada de 1 000 millones de pesos. Dos de los cuatro ingenios tenían una mala situación financiera y los otros un nivel conveniente de actividad. Sin embargo, la incapacidad del Grupo Sáenz para saldar sus adeudos con la FINASA lo colocaron ante la disyuntiva de venderlos o pasarlos a manos del Estado. La solución fue establecer una sociedad mixta con capital de 2 000 millones (50% del Estado), que capitalizará los adeudos del Grupo Sáenz. El Consejo de Administración de la Sociedad de Fomento Industrial será presidido por un representante del Gobierno federal.

Este tipo de solución fue considerada por el Secretario de Patrimonio y Fomento Industrial como "una fórmula intermedia. Recobramos los créditos otorgados por vía del pago con las uni-

dades industriales, pero con una modalidad adicional que normalmente no se ha manejado.

"Si hubiéramos seguido la línea ortodoxa podríamos haber exigido el pago de los créditos mediante el remate únicamente de los dos primeros ingenios, que eran los únicos que estaban comprometidos. Entonces nos hubiéramos quedado exclusivamente con esa parte.

"Por este procedimiento logramos repartir razonablemente los riesgos, las cargas, pero también los beneficios. Los asociamos en una estructura en la cual hay unidades mejores que otras, pero que en conjunto nos dan un equilibrio razonable, y también participamos en forma equilibrada el sector público y el sector privado. Es una nueva modalidad, una nueva estructura, vamos a ver si funciona bien."

Los ingenios comprometidos por el Grupo Sáenz forman parte de un conjunto de 13 que adeudan a FINASA 2 333 millones de pesos y a los que la Comisión Nacional de la Industria Azucarera ha exigido el pago de los adeudos. De acuerdo con otros datos, la deuda de los 33 ingenios privados del país con la FINASA asciende a 3 649 millones de pesos.

La decisión adoptada fue dada a conocer el 8 de junio, en momentos de escasez de azúcar en el mercado interno, producto de la especulación comercial, y cuando con los datos iniciales sobre la zafra de este año se estimaba una producción de 2.5 millones de ton, apenas suficientes para cubrir el consumo interno.□

Reservas probadas de hidrocarburos

El Director General de Petróleos Mexicanos (Pemex) informó el 21 de junio que las reservas probadas de hidrocarburos ascienden a 14 000 millones de barriles, cifra 27% mayor que la dada a conocer en diciembre de 1976 (11 000 millones de barriles). Adelantó el funcionamiento para finales del año se estima poder probar otros 2 800 000 barriles más de reservas, en ocho campos ya explorados en Chiapas y Tabasco, además de tres campos marinos frente a la costa de Campeche. La nueva cifra de reservas equivale a 33.3 veces el nivel de consumo actual. Si a ello se agregan los

2.8 millones estimados la relación sube a 40.5 veces.

La producción petrolera actual es de 1 078 248 barriles diarios y se exportan 200 000 diarios. El valor probable de las exportaciones en 1977 fluctúa entre 900 y 1 000 millones de dólares.□

Sector financiero

Subsidio del impuesto de importación a la pequeña y mediana industria

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público estableció el 4 de mayo un subsidio de hasta 40% del impuesto general de importación de maquinaria y equipo para empresas pequeñas y medianas, productoras de bienes social y nacionalmente necesarios. El subsidio beneficiará exclusivamente a empresas cuyo capital pagado sea menor de 30 millones de pesos y mayoritariamente nacional. La medida busca estimular la actividad de este amplio grupo de empresas mexicanas, fuertemente afectadas por la devaluación del peso y la recesión económica.□

Emisión de valores NAFINSA en el mercado árabe

El 11 de mayo, en Manama, capital de Bahrein, Nacional Financiera (NAFINSA) suscribió un contrato de colocación de valores por 6 millones de dinares (unos 15 millones de dólares) a plazo de cinco años y con un interés fijo anual de 8.75%, pagadero en una sola operación a la fecha de su vencimiento. En la operación participaron un grupo de bancos internacionales y árabes. Esta es la primera operación mexicana en Bahrein (uno de los nuevos centros financieros del golfo Pérsico) y la segunda en la región, ya que con anterioridad NAFINSA ha obtenido créditos en Kuwait.□

Comité Coordinador de Instituciones Nacionales de Crédito

El 16 de junio se constituyó, por acuerdo del Presidente de la República, el Comité Coordinador de Instituciones Nacionales de Crédito, encargado de normar la política financiera y de coordinar, vigilar y controlar las operaciones bancarias de las instituciones oficiales de

crédito, orientando su actividad a los sectores prioritarios de la actividad económica. De acuerdo con declaraciones del Secretario de Hacienda y Crédito Público, el Comité será un cuerpo consultivo para asuntos relativos al funcionamiento coordinado de las instituciones y organizaciones auxiliares de crédito y de los fondos de fomento económico constituidos como fideicomisos del Gobierno federal.

Forman parte de este Comité el Secretario de Hacienda y Crédito Público, quien lo preside, el Subsecretario de Hacienda y Crédito Público, el Director General de Crédito de la SHCP, el Presidente de la Comisión Nacional Bancaria y de Seguros y los directores generales de Nacional Financiera, S.A., y de los bancos de México, S.A., Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.A., Nacional de Crédito Rural, S.A., y Nacional de Comercio Exterior, S.A.□

Relaciones con el exterior

Diálogo con François Mitterrand

El 24 y 25 de enero el secretario general del Partido Socialista Francés, François Mitterrand, visitó México invitado por el Partido Revolucionario Institucional. En sus encuentros con los dirigentes de esta organización y con el Presidente de México, Mitterrand intercambió opiniones sobre la posición de su partido y recibió información detallada del sistema político mexicano. En su plática con el Presidente de México, Mitterrand destacó su coincidencia respecto a la necesidad de buscar soluciones políticas que permitan fortalecer el régimen constitucional, frente a las tendencias fascistas que ahogan a muchos países latinoamericanos.□

Establecimiento de relaciones diplomáticas con España

El 28 de marzo los cancilleres de España y México intercambiaron en París los instrumentos formales para el establecimiento de relaciones diplomáticas. El 18 del mismo mes el Gobierno de México y el de la República Española en el exilio habían anunciado, conjuntamente, la cancelación de los vínculos diplomáticos sostenidos durante casi 40 años. El Gobierno de México nunca estuvo dispuesto a tener relaciones con el régimen de Francisco Franco, por considerar que era

resultado de la intervención nazifascista que derribó al legítimo Gobierno de España.

El Gobierno de México designó como embajador en España al ex presidente Gustavo Díaz Ordaz. El Gobierno español nombró embajador en México a Luis Coronel de Palma. □

Visita del Presidente del Gobierno de España

El presidente del Gobierno de España, Adolfo Suárez, hizo una visita oficial a México del 24 al 26 de abril. En el comunicado final emitido por los presidentes de ambos países destaca la creación de una Comisión Conjunta encargada de estudiar y resolver sobre diversos aspectos de las relaciones bilaterales, especialmente las de comercio, cooperación económica e industrial, técnica y científica, cuestiones fiscales, pesqueras, etc. El presidente Suárez transmitió una invitación del Rey de España al Presidente de México para visitar su país.

La visita de Adolfo Suárez a México fue parte de una gira que incluyó además a Estados Unidos. Los encuentros con los presidentes de Estados Unidos y México consolidaron el prestigio de Adolfo Suárez como gobernante moderno, capaz de romper el aislamiento internacional y de llevar a España con mano segura por los caminos del posfranquismo. Esto le ayudó a lanzar, desde una prestigiosa plataforma internacional, su candidatura a las elecciones españolas, al frente de la coalición de partidos centristas, Unión de Centro Democrático. □

Visita del Jefe del Gobierno de Panamá

El 6 de mayo, en Cancún, Quintana Roo, se entrevistaron los jefes de Gobierno de México y Panamá. En ese encuentro, el general Omar Torrijos y el presidente José López Portillo trataron diversos temas de cooperación bilateral y conversaron en torno a las negociaciones que sobre la Zona del Canal mantienen los representantes de Estados Unidos y Panamá. Al concluir la entrevista ambos mandatarios ofrecieron una conferencia de prensa, en la que el Presidente de México ratificó la posición tradicional de respaldo a Panamá para la recuperación de su plena soberanía territorial. □

El ex presidente Luis Echeverría Álvarez es nombrado embajador

El 16 de mayo, el ex presidente de México, Luis Echeverría Álvarez, fue nombrado Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México en Misión Especial, encargado de realizar estudios sobre los países subdesarrollados. El embajador Luis Echeverría partió de inmediato a una larga visita a varios países de Europa y a la República Popular China. El 30 de junio la Cancillería informó que el expresidente había recibido una nueva designación, Embajador de México ante la UNESCO con sede en París. □

El Presidente de la RFA en México

Del 9 al 15 de junio Walter Scheel, presidente de la República Federal de Alemania (RFA), visitó México. El presidente de México y el de la RFA concordaron en que es importante "institucionalizar y sistematizar los contactos entre ambos gobiernos para promover su colaboración en materia de comercio y transferencia de tecnología, desarrollo industrial y coinversiones". Con tal propósito se creó una Comisión Mixta de Cooperación Económica, encargada de revisar periódicamente el intercambio entre los dos países y recomendar la adopción de medidas concretas para su mayor desarrollo. Esta Comisión se reunirá por lo menos una vez al año y a sus reuniones se invitará a representantes del sector privado. El Presidente de la RFA extendió invitación oficial al Presidente de México para visitar su país.

En diversas entrevistas de prensa Walter Scheel informó que la RFA ofrecía tecnología para la producción de energía nucleoelectrónica, en condiciones similares a las del Tratado de Cooperación Germano-Brasileño; además, manifestó que la legislación mexicana sobre inversiones extranjeras era un obstáculo para establecer nuevas empresas alemanas en México. Los funcionarios mexicanos precisaron la posición oficial en el sentido de que actualmente no existe interés por adquirir tecnología nuclear y ratificaron que no se prevén cambios en la legislación sobre inversión extranjera. □

Luis Corvalán en México

El Secretario General del Partido Comu-

nista de Chile estuvo en México del 16 al 21 de junio, invitado por diversos organismos políticos. Corvalán realizó una gira por Venezuela, México y Cuba, para agradecer a las organizaciones, parlamentos y gobiernos de estos países la solidaridad que prestan a los exiliados chilenos y a la lucha de su pueblo por reconquistar las libertades constitucionales suprimidas por la Junta Militar. En México se entrevistó con el Presidente de la República y con dirigentes de partidos políticos y de diversas organizaciones que respaldan la causa del pueblo chileno. □

Cuestiones sociales

Plan Nacional de Educación

Para definir los principios del sistema educativo nacional en la etapa presente y articularlos con las medidas de política que el país requiere, la Secretaría de Educación Pública ha encargado al Consejo Nacional Técnico de la Educación (CNTE) la formulación de un Plan Nacional de Educación que, partiendo de las necesidades reales cuantificadas y calificadas correctamente, permita desarrollar una política coherente en el actual sexenio. El 24 de enero último el CNTE recibió indicaciones para que en un plazo de seis meses realice los trabajos necesarios, consulte a los sectores interesados y formule el Plan Nacional de Educación que "estará orientado a superar la crisis que afronta el sistema educativo del país y a satisfacer las necesidades de este servicio en todos los sectores de la población".

Para cubrir las tareas, el CNTE integró ocho comisiones de estudio, encargadas de analizar específicamente los aspectos concretos del problema. Hasta fines de junio se habían realizado cuatro reuniones regionales de análisis. Algunos profesores de nivel básico y medio se han quejado de que se les impide exponer libremente puntos de vista y que la formulación de las opiniones ha quedado en manos de las autoridades regionales, administrativas y sindicales. □

Reforma política

El 1 de abril el Secretario de Gobernación formuló en Chilpancingo, Guerrero, una importante declaración que ha sido

el punto de partida para replantear el funcionamiento del sistema político. "El país se enfrenta a una situación económica difícil. El Gobierno no ha tratado de encubrir este hecho ni las medidas a que él obliga; con esfuerzos constantes, con racionalizaciones de acciones públicas, sociales y privadas y con decisiones oportunas, saldremos de esta crisis, dado que contamos con recursos naturales, y, sobre todo, con recursos institucionales que lo garantizan.

"Partiendo de esta situación difícil hay quienes pretenden un endurecimiento del Gobierno, que lo conducirá a la rigidez. Tal rigidez impediría la adaptación de nuestro sistema político a nuevas tendencias y a nuevas realidades; supondría ignorarlas y desdeñarlas. El sistema encerrado en sí mismo, prescindiría de lo que está afuera en el cuadro social y reduciría su ámbito de acción al empleo de medidas coactivas, sin ton ni son, canalizando al fortalecimiento de la autoridad material del Estado recursos que demandan necesidades económicas y sociales. Es la prédica de un autoritarismo sin freno ni barreras.

"Endurecernos y caer en la rigidez es exponernos al fácil rompimiento del orden estatal y del orden político nacional. Frente a esta pretensión, el presidente López Portillo está empeñado en que el Estado ensanche las posibilidades de la representación política, de tal manera que se pueda captar en los órganos de representación el complicado mosaico ideológico nacional de una corriente mayoritaria y pequeñas corrientes que, difiriendo en mucho de la mayoritaria, forman parte de la nación.

"La unidad democrática supone que la mayoría prescinda de medios encaminados a constreñir a las minorías e impedirles que se conviertan en mayoría, pero también supone el acatamiento de las minorías a la voluntad mayoritaria y su renuncia a medios violentos, trastocadores del derecho.

"Quiere esto decir que el Gobierno de México sabrá introducir reformas políticas que faciliten la unidad democrática del pueblo, abarcando la pluralidad de ideas e intereses que lo configuran. Mayorías y minorías constituyen el todo nacional y el respeto entre ellas, su convivencia pacífica dentro de la ley, es base firme del desarrollo, del imperio de

las libertades y de las posibilidades de progreso social."

La intervención del Secretario de Gobernación abrió un amplio debate en el país, que refleja el interés despertado por la iniciativa de reforma política. El 14 de abril, el Presidente de la República indicó al Secretario de Gobernación que, en su carácter de Presidente de la Comisión Federal Electoral (CFE), convocara a un período de sesiones extraordinarias de ese organismo, para discutir la reforma. La CFE está integrada por los partidos políticos registrados y los representantes de las cámaras legislativas.

El 28 de abril la Comisión Federal Electoral celebró su primera sesión extraordinaria. A partir de esa fecha los partidos nacionales, con registro electoral o sin él, así como distintos estudiosos de la cosa pública, han expuesto sus tesis sobre la reforma política. Este hecho, nuevo en el país, ha elevado el debate respecto a los cambios que requiere el sistema político. En general son dos las tendencias en que se dividen las intervenciones. De una parte existen propuestas tendientes a revitalizar el sistema electoral con diversos medios: registro de nuevos partidos, reelección de los legisladores, ampliación del número de diputados, etc. La otra posición concentra su enfoque en la ampliación y reforma del conjunto de las actuales relaciones políticas nacionales. En ello se incluyen cuestiones sindicales, tratamiento político a los problemas y abandono de los métodos autoritarios, proporcionalidad en el sistema electoral, reforma de la Comisión Federal Electoral, derechos políticos a grupos profesionales, etcétera.

Hay consenso en que la reforma política es necesaria y aun indispensable para un desarrollo integral, pues se afirma que no pocas de las dificultades económicas del país tienen su origen en el bloqueo de los mecanismos de negociación social.□

Disminuye el ritmo de crecimiento de la población

El Secretario de Gobernación informó el 3 de mayo que la política de población aplicada en los últimos años había reducido la tasa de natalidad de 45 nacimientos por millar en 1970 a 40.6 en 1976 y que se espera alcanzar la tasa de 33 por millar en 1982.

Por su parte, el Presidente de El Colegio de México, Víctor L. Urquidí, afirmó en la Reunión Nacional de Investigación Demográfica en México, celebrada del 14 al 18 de junio bajo el patrocinio del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, que la política demográfica había reducido el ritmo de crecimiento de la población de 3.6 a 3.1 por ciento, de 1970 a 1977.□

Crisis universitaria. . .

Durante la primera mitad del año varias universidades del país han vivido episodios agudos de la crisis educativa. Las universidades de los estados de Guanajuato, Guerrero, México, Sinaloa, Nuevo León, Oaxaca, Zacatecas y la Nacional Autónoma de México y el Colegio de Bachilleres en el Distrito Federal tuvieron difíciles jornadas que evidenciaron graves crisis locales e institucionales.

Las manifestaciones de la crisis son numerosas y las soluciones ofrecidas en los últimos años no han permitido resolver los conflictos internos de las casas de cultura superior y de éstas con el poder político nacional.

En Oaxaca, Guerrero, Puebla y Zacatecas los problemas relativos a la forma de organización y administración de la Universidad han conducido a agudos enfrentamientos. En el caso de Oaxaca el conflicto terminó con la sustitución del Gobernador, que pidió licencia el 3 de marzo. En otros casos como en el Colegio de Bachilleres, la Universidad Nacional Autónoma de México y la Universidad de Guanajuato, los sindicatos han recurrido a la huelga.

Las soluciones dadas a estos problemas en ocasiones han sido fruto de acuerdos negociados al más alto nivel político. Ante este complejo fenómeno, el Presidente de México declaró a los corresponsales extranjeros el 29 de junio: "...Yo por eso siempre insisto en que debemos entender nuestra realidad como problema y entender que la Universidad está en un tránsito muy doloroso: la ruptura de la comunidad a un nuevo *status*. Decidir cuál sea este nuevo *status* es el problema. Evidentemente no se resuelve el problema si no hace crisis con esta huelga. Esta huelga es la crisis del *status* universitario. Tenemos que entender muy bien el fenómeno para darle una solución adecuada. . ."

Nuevas tasas de encaje legal

ELISA BORJA DE GALA*

El sistema de encaje legal ha sido en México uno de los principales instrumentos de política monetaria para regular la liquidez del sistema financiero, la asignación del crédito y la obtención de recursos para financiar al Gobierno federal. Las necesidades económicas del país y los requerimientos de financiamiento del Gobierno surgidos en los últimos años han hecho necesario hacer importantes modificaciones al sistema de encaje. Estas modificaciones complicaron la estructura y dificultaban la interpretación de las tasas de encaje; el sistema actual es más sencillo y significa un incremento de la capacidad de financiamiento de los bancos privados.

* Las opiniones de este trabajo se emiten a título personal.

ANTES DEL 1 DE ABRIL DE 1977

El sistema de encaje legal que regía hasta antes de abril de 1977 para los pasivos en moneda nacional se componía de dos elementos: uno eran las tasas "básicas" que se aplicaban sobre el monto del pasivo de los bancos privados y mixtos hasta una fecha determinada y otro las tasas "marginales" sobre el pasivo posterior. En los últimos años, el encaje "marginal" fue el que se usó como instrumento de política monetaria, en tanto que las tasas de encaje "básico" permanecieron fijas.

La estructura de las tasas de encaje legal hasta antes de las modificaciones del 1 de abril de 1977 era la del cuadro 1.

Como puede observarse, las tasas de encaje "marginal" eran considerablemente más altas que las de encaje "básico".

CUADRO 1

Tasa de reserva bancaria obligatoria para pasivos en moneda nacional vigentes hasta el 31 de marzo de 1977 (%)

Departamento y tipo de pasivo	Efectivo en caja	Depósitos sin intereses	Depósitos y valores en cuenta corriente en el Banco de México		Total
			Depósitos con intereses	Valores en cuenta corriente o depósitos con intereses	
<i>Depósito</i>					
Zona metropolitana (21-IX-74)					
Encaje básico	5	—	44	—	49
Encaje marginal	5	—	72	—	77
Interior del país (21-IX-74)					
Encaje básico	6	—	22.5	—	28.5
Encaje marginal	6	—	48	—	54
Depósitos a plazo fijo de 180 días (10-V-74)					
Encaje básico	—	—	40	—	40
Encaje marginal	—	100	—	—	100
<i>Ahorro (18-V-73)</i>					
Encaje básico	—	—	22	—	22
Encaje marginal	—	—	30	—	30
<i>Financieros (31-XII-74)</i>					
Encaje básico	—	—	—	39	39
Encaje marginal	—	—	10	40	50
<i>Hipotecarios</i>					
Encaje básico = encaje marginal	—	—	34	—	34

Nota: La tasa "básica" se aplicaba a los montos de pasivo existentes en las fechas que se indican en el cuadro para cada departamento o tipo de pasivo. La "marginal" se aplicaba a los montos que excedían a los saldos de esas mismas fechas.

Fuente: Circulares del Banco de México números 1797 y 1798 del 25 de agosto de 1977 y modificaciones del 22 de marzo de 1976; 1782 del 30 de julio de 1974 y modificaciones del 22 de marzo de 1976 y 1808 del 16 de febrero de 1976, e *Indicadores Económicos*, Banco de México, S.A.

CUADRO 2

Tasas de reserva obligatoria para pasivos en moneda nacional vigentes a partir del 1 de abril de 1977 (%)

Tipo de banco y departamento	Efectivo en caja	Depósitos y valores en cuenta corriente en el Banco de México		Total
		Depósitos con intereses	Valores en cuenta corriente o depósitos con interés	
Bancos múltiples				
Depósito	5.6	39.5	—	39.5
Ahorro	—	39.5	—	39.5
Financieras	—	39.5	—	39.5
Hipotecarias	—	39.5	—	39.5
Departamentos que no forman grupo con bancos múltiples				
Depósito				
Zona metropolitana	5.0	50.0	—	55.0
Interior del país	6.0	33.0	—	39.0
Ahorro	—	23.7	—	23.7
Financieros	—	—	41.0	41.0
Hipotecarios	—	34.0	—	34.0

Fuentes: Circulares del Banco de México números 1814, 1815, 1816 y 1817 del 1 de abril de 1977 y 1808 del 16 de febrero de 1976 e *Indicadores Económicos*, Banco de México, S.A.

El resultado era una tasa de encaje promedio implícita más baja que la "marginal", pero con tendencia creciente, ya que, al aumentar los nuevos pasivos, pesaba más el encaje "marginal".

La existencia de dos regímenes de encaje complicaba a los bancos el cálculo de los encajes y propiciaba la confusión del público acerca del concepto de encaje legal aplicable.

A PARTIR DEL 1 DE ABRIL DE 1977

Con el propósito de incrementar la capacidad de financiamiento de los bancos privados y mixtos, siendo, al mismo tiempo, congruente con las políticas antiinflacionarias del Gobierno federal, se establecieron modificaciones al sistema de encaje legal para los depósitos en moneda nacional. El nuevo régimen de encaje legal que entró en vigor el 1 de abril de 1977 se presenta en el cuadro 2.

El nuevo régimen de encaje legal ya no distingue, como el anterior, entre encaje "básico" y encaje "marginal", lo cual simplifica su interpretación. Con el nuevo régimen el encaje básico y el marginal coinciden. Las nuevas tasas de encaje equivalen a las tasas de encaje promedio implícitas para el total de los bancos privados y mixtos hasta antes de la modificación, o sea, son un promedio ponderado global de los dos regímenes anteriores.

Aun cuando la tasa de encaje promedio actual equivale a la implícita antes de la modificación, el nuevo sistema significa un aumento en la capacidad de los bancos para otorgar financiamiento, respecto a la que tendrían sin el cambio de encajes. Al mismo tiempo, aunque la capacidad de financiamiento se amplía, esto no significa presiones de liquidez, ya que el financiamiento aumentará sólo en la medida en que aumente la captación.

Quizá la diferencia entre los dos regímenes de encaje se entienda mejor con un ejemplo hipotético:

Sea un banco de depósito de la zona metropolitana no agrupado en banca múltiple, que al 27 de septiembre de 1974 había captado 78.5 millones y de esta fecha al 30 de marzo de 1977, 21.5 millones más, o sea que a la última fecha tenía un saldo de 100 millones.

El encaje básico sería de 38.5 ($=78.5 \times .49$) y el encaje marginal de 16.5 ($=21.5 \times .77$). La tasa de encaje promedio implícita resulta de 55% ($=\frac{38.5 + 16.5}{100}$). Este banco podría

otorgar financiamiento por 45 millones. Con el sistema de encaje vigente hasta el 31 de marzo inclusive, si este banco captara adicionalmente 10 millones en el resto del año, el encaje básico continuaría siendo de 38.5 millones y el nuevo encaje marginal sería de 24.2 ($21.5 \times .77 + 10 \times .77$); el encaje total sería de 62.7 millones. La tasa de encaje promedio implícita sería de 57% y la capacidad de financiamiento 47.3 millones ($=110 - 62.7$). Con el nuevo régimen de encaje legal, la tasa única aplicable a este banco es de 55% sobre su captación total, o sea 60.5 millones ($=110 \times .55$). La capacidad de financiamiento en este caso sería de 49.5 millones, en vez de 47.3 millones que resulta de aplicar el régimen de encaje anterior.

El nuevo régimen de encaje permite una mayor capacidad de financiamiento, pero está relacionado directamente con el aumento de la captación, de tal forma que es congruente con las políticas antiinflacionarias que tratan de evitar un exceso de liquidez. En nuestro ejemplo hipotético, si el banco se estanca en su captación, el nuevo régimen de encaje no le amplía su capacidad de financiamiento; o sea, si continúa captando 100 millones (el saldo a marzo), con la nueva tasa de encaje su capacidad de financiamiento sería de 45 millones, igual a la anterior. De esta forma, si no hay más captación, el sistema de encaje legal no amplía la liquidez del sistema bancario y no ocasiona presiones inflacionarias. □